

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Entidad que reporta la información: SECRETARIA DE MOVILIT

Fecha de reporte de la información: 28 DE ENERO DE 2016

Auditoría N°: 27 DE 2015

Descripción Hallazgo	Acción De Mejoramiento	Descripción De Las Actividades	Fecha Inicio Actividad	Fecha Terminación Actividad	Responsable	Cargo	Dependencia
<b>Componente Ambiente de Control</b>							
<p><u>1-Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:</u> En la aceptación de la oferta del contrato SM-128-2014, se omitió el numeral 6 del Art. 85 del Decreto 1510/2013, toda vez que la entidad no informó al contratista el nombre del supervisor del contrato</p>	<p>Informar a los contratistas el nombre del supervisor o interventor del contrato una vez sea designado, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 85 del Decreto 1510/2013</p>	<p>Una vez perfeccionado el contrato SM-128-2014 cada una de las partes tendrá el conocimiento del contenido y que la Interventoría y supervisión estará a cargo del Secretario de Movilidad.</p>	27 de Enero de 2016	Durante toda la vigencia con seguimiento trimestral	JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad de
<p><u>2-Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:</u> No se evidenció acta de liquidación del contrato SM-128-2014, tal como se estipuló en la cláusula vigésima segunda del mismo, ni justificación de tal hecho, incumplándose con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007</p>	<p>Tramitar la liquidación del contrato SM-128-2014 y anexar el acta al expediente</p>	<p>Comunicación escrita con la oficina de Contratación para conocer el estado de la liquidación del Contrato SM-128-2014</p>	27 de Enero de 2016	15 de Febrero de 2016	JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad de
<p><u>3-Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:</u> Se evidenció que las vigencias de los amparos de las pólizas establecidas en los contratos cláusula "GARANTÍA UNICA", no fueron ajustadas de acuerdo con el acta de inicio, sino a la suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los periodos establecidos en dicha cláusula</p>	<p>Verificar la vigencia de los amparos de las pólizas, la una vez sean entregados a la secretaria de movilidad para su interventoría o supervisión e informar a la oficina de contratación las inconsistencias detectadas</p>	<p>Comunicar por escrito, a la oficina de contratación las inconsistencias descubiertas en el contrato.</p>	27 de Enero de 2016	Durante toda la vigencia con seguimiento trimestral	JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad de
<p><u>4-Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia:</u> Se evidenciaron hojas de vida de agentes de tránsito sin las firmas de la persona responsable por parte de la dependencia como constancia de verificar que lo expuesto en dicho documento sea veraz, incumpliendo presuntamente con lo establecido en el Artículo 4 de la ley 190 de 1995</p>	<p>Reportar este hallazgo a la Secretaría de Servicios administrativos, para el conocimiento de esa dependencia y fines pertinentes ya que es esta Secretaria la encargada de las hojas de vida de los agentes de tránsito.</p>	<p>De manera escrita se comunicara a la oficina de Servicios Administrativos para los fines pertinentes</p>	27 de Enero de 2016	15 de Febrero de 2016	JULIAN DAVID JARAMILLO VASQUEZ	Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad de

Funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento:

Cargo funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento: